



CONVENIO DE ADJUDICACIÓN N° 535-PROINNOVATE-CPCC2-2022. PROYECTO "EVALUACIÓN Y SELECCIÓN CON INNOVACIÓN ABIERTA, DE POTENCIALES SOLUCIONES DE ECONOMÍA CIRCULAR PARA REDUCIR Y/O REUTILIZAR LOS RELAVES MINEROS, NEUMÁTICOS Y EFIUENTES PARA OPTIMIZAR LAS OPERACIONES DE MINERA PODEROSA, CON IMPACTO AMBIENTAL-SOCIAL FAVORABLE"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIOS DE MERCADEO, COMUNICACIONES Y GENERACIÓN DE CONTENIDO.

ENTIDAD EJECUTORA: COMPAÑÍA MINERA PODEROSA S.A.

COORDINACIÓN: SUPERINTENDENCIA DE CAUDAD INNOVACIÓN Y GESTIÓN SOCIAL.

Febrero 2023













ÍNDICE

1.	DENOMINACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA	ತ
2.	ANTECEDENTES	3
3.	DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO	3
4.	OBJETO DEL SERVICIO	4
5.	CONSIDERACIONES ESPECIALES	4
6.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR	4
7.	PRODUCTOS ENTREGRABLES	5
8.	REQUISITOS MÍNIMOS DEL CONSULTOR	
9.	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	6
10.	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	6
11.	MONTO Y FORMA DE PAGO	6
12.	CONFORMIDAD DEL SERVICIO	7
13.	OTRAS CONDICIONES ADICIONALES	7
14	PENALIDADES DISTINTAS A LA DEMORAS	7







1. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

Servicios de un consultor, una persona natural o jurídica, que brinde los servicios de mercadeo, comunicaciones y generación de contenido para el Proyecto.

2. ANTECEDENTES

Compañía Minera Poderosa SA, es una empresa aurífera subterránea ubicada en el distrito y provincia de Pataz, a casi 320 Km de la ciudad de Trujillo, a una altura que va entre los 1,250 y 3,000 msnm en la región La Libertad, Perú; cuenta con oficinas Oadministrativas y almacenes en Lima y Trujillo y está integrada por más de 3,500 personas entre contratistas y personal de planilla todos comprometidos con una minería responsable para que la actividad continúe desarrollando el país. Poderosa además es catalogada como la minera que más oro produce en el Perú, la región La Libertad también conserva el primer lugar de producción del metal precioso con una contribución del 33.3% de la producción total, seguido por Cajamarca con el 20.9% de representación y Arequipa con el 18.7% del total.

Poderosa, ha sido beneficiada con el fondo del Concurso de Proyectos Colaborativos de Innovación Categoría 2: Innovación Abierta de Proinnóvate, el cual tiene como objetivo generar soluciones tecnológicas innovadoras a través de un proceso de innovación abierta, contemplando el diseño de desafíos a partir de la identificación de problemas, cuellos de botella y/u oportunidades con la finalidad de que estas sean resueltas por empresas externas. El proyecto adjudicado se denomina "Evaluación y selección con Innovación abierta, de potenciales soluciones de economía circular para reducir y/o reutilizar los relaves mineros, neumáticos y efluentes para optimizar las operaciones de Minera Poderosa, con impacto ambiental-social favorable.", el cual aborda tres (03) desafíos: 1) Reutilización de los relaves minero; 2) Reuso y disminución de los residuos de neumáticos y 3) Reutilización de efluentes mineros. En el marco de este proyecto, se convocan los servicios de este concurso.

Actualmente, en el marco del proyecto se requiere un análisis de la información científica, tecnológica e identificación del nivel de madurez tecnológico a través de un estudio de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva, del sector minero y de las probables soluciones a los desafíos identificados.

3. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Compañía Minera Poderosa S.A (Poderosa) para el proyecto cofinanciado con Proinnóvate según Contrato N° 535-PROINNOVATE-CPCC2-2022: Evaluación y selección con innovación abierta, de potenciales soluciones de economía circular para reducir y/o reutilizar los relaves mineros, neumáticos y efluentes para optimizar las operaciones de minera Poderosa, con impacto ambiental-social favorable, en adelante el Proyecto.







4. OBJETO DEL SERVICIO

Contratar los servicios de un consultor, una persona natural o jurídica, que brinde los servicios de mercadeo, comunicaciones y generación de contenido para el Proyecto, según los detallado en los puntos 4 y 5.

5. CONSIDERACIONES ESPECIALES

El rol del consultor será ayudar a construir una narrativa común y difundir en espacios virtuales y tradicionales que atraigan, integren y dinamicen la interrelación con diversos actores de los ecosistemas de innovación en el sector minero; incluyendo a: líderes de opinión, gestores de políticas públicas, investigadores científicos, emprendedores tecnológicos, inversionistas, entre otros. Siguiendo las políticas de Poderosa y Proinnóvate y la línea gráfica del Proyecto.

El consultor debe contar con experiencia en la creación de comunidades y redes virtuales y sociales vinculados a la innovación. Asimismo, es importante que disfrute tanto el diseño como la implementación de redes sociales.

El consultor debe sentar los cimientos de la estrategia de socialización de las acciones de innovación abierta del Proyecto.

El consultor debe estar interesado en ser parte del inicio de un proyecto retador y creativo, y trabajar con autonomía y en equipo en un entorno en constante cambio; y experimentar una y otra vez para aprender de manera continua.

El rol y las funciones del consultor son variadas porque el Proyecto está en un punto de partida y con un equipo pequeño. Sin embargo, las actividades se realizarán de acuerdo con las necesidades del Proyecto y contará con el soporte del área de Comunicaciones de Poderosa (Comunicaciones), y el apoyo técnico especializado (cuando sea necesario) de las áreas de Innovación y de Calidad para cumplir los objetivos. En tal sentido, el consultor debe priorizar por dónde empezar y conseguir el soporte externo adecuado cuando haga falta.

El consultor deberá estar, de preferencia, en la región La Libertad y tener la disponibilidad para viajar, según se requiera. Las actividades presenciales se realizarán en las ciudades de Trujillo, Pataz (distrito) y Lima.

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR

El servicio por contratar implica las siguientes actividades, sin carácter restrictivo y en coordinación con el área de Comunicaciones de Poderosa:

 Identificar, segmentar y definir audiencias objetivo; generar una detallada caracterización que permita un conocimiento profundo de la misma y sus







necesidades, con el objetivo de asegurar que las acciones de comunicación del proyecto respondan a sus necesidades e intereses.

- Diseñar en coordinación con Comunicaciones la estrategia de comunicación interna y externa del Proyecto, la cual debe considerar acciones de relaciones públicas, crear contenido de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Proyecto; todo ello alineado con la estrategia de comunicación y las directivas de Poderosa
- Ejecutar las acciones de la estrategia de comunicación del proyecto con el apoyo de Comunicaciones.
- Asegurar, en coordinación con Comunicaciones, que los productos comunicacionales sigan los lineamientos de institucionales y de marca (incluyendo la gestión de todas las marcas vinculadas al Proyecto) de Poderosa y que incluyan los mensajes claves que la institución promueve a nivel global.
- Solicitar, coordinación con Comunicaciones, a las áreas de Poderosa contenido, material gráfico y audiovisual para difundir el proyecto en las redes sociales de la organización y entidades asociadas.
- Preparar a voceros del Proyecto en temas de Ciencia, Tecnología e Innovación para exposiciones, entrevistas con medios, y otras alocuciones públicas, lo que incluye la preparación de presentaciones, puntos de conversación, ideas fuerzas, ayudas memorias, guiones para video y material informativo ad-hoc en los formatos requeridos: Al menos cinco (5) entrevistas mensuales en medios, acorde al tema.
- Gestionar y/o elaborar contenido atractivo para las audiencias objetivo, definiendo los formatos y canales apropiados para llegar a cada segmento, y diseñar el contenido y las acciones específicas para maximizar el potencial de cada canal, teniendo al menos dos (2) contenidos mensuales, para su difusión en medios de comunicación con una proyección de 15 impactos (por nota) en medios como: diarios, radios y portales web
- Gestionar y/o elaborar columnas de opinión en materia de innovación, ciencia y tecnología: Publicación de al menos dos (2) columnas mensuales; uno en medio regional y un medio nacional.
- Realizar el monitoreo, evaluación y optimización continua de la ejecución del plan de comunicación del Proyecto, manteniendo un minucioso manejo de datos cuantitativos (analytics) y cualitativos para medir el impacto y retorno de cada acción comunicacional, optimizando así la estrategia de manera continua. El área de Comunicaciones de Poderosa brindará soporte de las métricas de la compañía.
- Presentar informes mensuales de avance e informe final de la consultoría.
- El consultor responde al área de Comunicaciones de Poderosa quien le brindará el soporte técnico para cumplir su labor.

7. PRODUCTOS ENTREGRABLES

El consultor deberá entregar los siguientes productos:

• Plan estratégico de comunicación interna y externa del Proyecto.







- Contenidos elaborados de acuerdo con el plan mensual.
- Informe mensual de actividades realizadas reportando los resultados de gestión de comunicaciones, acciones de relaciones públicas, producción de eventos de difusión del proyecto y otros
- Reporte con el registro de las publicaciones de contenidos elaborados para los diversos canales de difusión del proyecto.

8. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CONSULTOR

El consultor puede ser una persona natural o jurídica y debe acreditar a un especialista con los siguientes requerimientos:

- Experto en comunicación digital, comunicación social y/o mercadeo social.
- Experiencia general mínima de cuatro (04) años prestando servicios de gestión de la comunicación, periodismo, mercadeo social o comercial, gestión de comunidades virtuales y manejo de redes sociales, relacionamiento con medios de comunicación y comunidades de interés, o funciones equivalentes.
- Deseable, experiencia de generación de contenidos en Ciencia, Tecnología, Innovación y/o emprendimiento para medios de comunicación (masivos o especializados) y/o para instituciones.
- Deseable conocimientos o especialización en temas de gestión, innovación, emprendimiento y/o tecnología.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

La ejecución del servicio tendrá un plazo de 150 días, contados a partir de emitida o notificada la orden de servicio.

10. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Coordinación permanente con el equipo técnico del proyecto "Evaluación y selección con innovación abierta, de potenciales soluciones de economía circular para reducir y/o reutilizar los relaves mineros, neumáticos y efluentes para optimizar las operaciones de minera poderosa, con impacto ambiental-social favorable" Contrato N° 535-PROINNOVATE-CPCC2-2022, siendo el responsable directo el coordinador general del Proyecto en coordinación con el área especializada de Comunicaciones para lo referente a requerimientos, actividades a desarrollarse y dar conformidad.

11. MONTO Y FORMA DE PAGO

El consultor recibirá por conceptos del servicio un monto de S/. 16 000.00 (Dieciséis mil soles con 00/100), los que serán pagados previa conformidad de los informes por parte del Proyecto.







El pago se realizará en soles presentando el comprobante de facturación y a través de transferencia bancaria desde la cuenta exclusiva del proyecto. El monto total del servicio será distribuido entre los 180 días de duración del servicio y será pagado previa recepción y conformidad de los productos elaborados cada 30 días, de la siguiente manera:

Producto	% de pago
Hasta 30 días	20%
Hasta 60 días	20%
Hasta 90 días	20%
Hasta 120 días	20%
Hasta 150 días	20%

12. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad será emitida por el área de Comunicaciones con el respectivo sustento técnico para que el Coordinador General del Proyecto (Contrato N° 535-PROINNOVATE-CPCC2-2022) autorice el desembolso respectivo.

13. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

El consultor contratado, persona natural o jurídica, debe mantener reserva absoluta de la información entregada por la entidad, así como también la que se genera en el cumplimiento de sus actividades y toda propiedad intelectual creada será propiedad del contratante. Asimismo, se obliga y compromete a guardar total y la más absoluta reserva de toda la información de **Poderosa y del Proyecto**, sobre la cual haya tenido acceso y tomado conocimiento con ocasión de la prestación de sus servicios. Esta obligación de confidencialidad se extiende a todo el personal designado por el consultor que tenga conocimiento de este y permanecerá vigente durante el plazo del presente contrato y aún después de su vencimiento o la terminación del mismo, por un plazo indefinido. Tal información no deberá ser utilizada ni para sí, ni para terceros, bajo responsabilidad por daños y perjuicios."

El consultor debe respetar y cumplir estrictamente las políticas y el Código de ética de Poderosa.

14. PENALIDADES DISTINTAS A LA DEMORAS

Si el consultor incumple el contrato de manera *injustificada*, el Proyecto estará facultado a aplicar la penalidad correspondiente.